

INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS



VIGENCIA

Inicio: 01-01-2020 Término:

INDEFINIDO

VERSIÓN 001 FECHA ENE-2020

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

positivamente al entorno y desarrollo del país. En el ámbito agroindustrial, político, ecológico, cultural y familiar, con el apoyo de la ciencia y la tecnología. Positivamente al desarrollo del país en el ámbito agroindustrial, político, ecológico, cultural, familiar como en la ciencia y la tecnología.

NOTA 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la I.E. Las Palmas están aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soporte.

Se registran en los comprobantes de contabilidad los costos asociados a los servicios educativos (Cuenta 72) acorde a cada uno de los niveles de educación que le corresponden a la Institución Educativa. Al final del período se realiza el traslado de costos a la cuenta de Gasto público Social Educación (5501).

NOTA 3

EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El efectivo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a \$33.253.519,80

Grupo 13: Deudores

El saldo de la cuenta 138439 – Arrendamientos, corresponde al alquiler de espacios físicos al interior de la I.E., en los cuales funcionan habitualmente tiendas escolares y/o fotocopiadoras. El valor final de la cartera fue de \$ 865.485,00 ,el saldo de esta cuenta se debe ajustar en el año 2.020



INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS



VIGENCIA

Inicio: 01-01-2020 Término:

INDEFINIDO

VERSIÓN 001 FECHA ENE-2020

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras en pesos)

NOTA 1

ENTIDAD, OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS

En 1943 el municipio de Medellín dona los terrenos para construir la escuela. Esta gestión se lleva según la ordenanza 15 de 1943, acto ratificado por la escritura pública registrada bajo el número 398 de la notaría 3ª del círculo de Medellín. Ante la insistencia de la comunidad educativa, la Secretaría de Educación Departamental reabre el grado primero de bachillerato según decreto # 637 del 24 de mayo de 1977 con el nombre "ANEXO LAS PALMAS AL IDEM MANUEL URIBE ANGEL" del municipio de Envigado. En el año 1980 el anexo completó sus 4 años de básica secundaria y para una mejor administración por cercanía lo vinculan al IDEM J. Ignacio Vallejo del Municipio del Retiro, por decreto # 171 del 1 de febrero de 1980.

La secretaría de Educación departamental, reestructuró los anexos con el fin de darles vida propia: Así se fusionaron la escuela integrada las Palmas y el anexo al IDEM J. Ignacio Botero Vallejo del Municipio del Retiro en un solo establecimiento educativo con el nombre: "CONCENTRACIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS" del municipio de Envigado según decreto Nº 00344 del 10 de marzo de 1983.

Finalmente, la I.E. Las Palmas fue aprobada por resolución de la secretaría de Educación Municipio de Envigado No 3714 de octubre 29 de 2004, con código DANE 05266000392.

MISIÓN: La Institución Educativa Las Palmas tiene como misión la formación integral de los jóvenes, mediante el fortalecimiento del pensamiento y las dimensiones del desarrollo; reflejando los valores institucionales y una conciencia ambiental que prepare para un óptimo desempeño personal y/o laboral.

VISIÓN: Para el año 2020 la institución educativa las Palmas será empresa educativa de alta calidad que ofrece la posibilidad de la formación de un ser holístico con pensamiento de alto orden y respeto que lo lleve a aportar



INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS



VIGENCIA

Inicio: 01-01-2020 Término: INDEFINIDO

VERSIÓN 001 FECHA ENE-2020

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

Grupo 16 Propiedad, planta y equipo

El saldo de la cuenta 163503 – Muebles, enseres y equipo de oficina por valor de \$3.094.000,oo y la cuenta 163504 – equipos de comunicación y cómputo \$6.149.920,oo correspondiente a los activos de la Institución que se trasladan contablemente a la cuenta 572290– otras operaciones sin flujo de efectivo cada mes; el traslado de los activos a la Dirección de Bienes quedará registrado en el mes de enero de 2.020 al inventario del municipio.

Grupo 31: Patrimonio

Esta partida hace alusión al capital fiscal que posee la Institución al diciembre 31 de 2019 por valor \$ 42.497.439,80

Capital fiscal:

\$ 26.514.778.04

Resultado de Ejercicio

\$ 25.153.896,58

Pérdida o déficit del ejercicio

\$ - 9.171.234,82

Incorporación de activos y traslado de custodia al ente central

En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, relacionadas con el registro de los activos para los FSE, los bienes adquiridos durante la vigencia 2019 se llevaron a la cuenta 1635 por valor de \$9.243.920,00, compras realizadas por la Institución Educativa, el total de la cuenta se trasladará al ente central cuenta 572290 – Municipio y se hace el proceso para su debida custodia por parte del ente central (Bienes).

NOTA 4

Grupo 44: Transferencias

Este saldo se compone de los dineros que han sido transferidos al Fondo de Servicios Educativos, por concepto de gratuidad educativa y por CONPES (Nacional). Se recibió transferencia proveniente del Ministerio de Educación por concepto de gratuidad educativa por \$67.085166, oo



INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS



VIGENCIA

Inicio: 01-01-2020 Término: INDEFINIDO

VERSIÓN FECHA 001 ENE-2020

POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

Grupo 55: Gasto Público Social

Es la cuenta que representa los recursos destinados por la Institución Educativa para dar solución a las necesidades básicas; o sea el gasto realizado por la Institución Educativa para la adquisición de bienes y servicios; a diciembre 31 de 2019 ascendieron/a \$85.876.630.oo.

JORGE A. MARULANDA CARMONA Rector PAULA ANDREA RAIGOZA G. Contadora T.P. 204746 - T

INSTITUCION EDUCATIVA LAS PALMAS





Señores

Institución Educativa Las Palmas

La Ciudad

El Rector y el contador Certifican que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de la actividad Financiera económica y social diciembre 31 de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Institución Educativa al 31 de diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- c. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Medellín a los 27 días del mes de febrero del año 2020:

Cordialmente,

JORGE ALBEIRO MARULANDA CARMONA

Rector

Contadora TP-204746-T